Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Según esta obligación contractual entre el 01 de diciembre al 15 del mismo, se cuenta con una población asignada de la siguiente forma: Activos:(26) Culminados: (190) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) (5) En investigación por causal sobreviniente: (0) En investigación por privación de la libertad: (0) Restricción temporal: (1) Inactivos: (7) Inactivos seis meses (2) Suspendidos:(2) Personas de Atención Diferencial PAD (4) Total, población asignada: (230) Municipios 3 en el Departamento del Caquetá para a la atención de la siguiente manera: Florencia se tiene doce (12) PPR, participantes asignados y atendidos (12). Cartagena del Chaira cuento con una población de once (11) personas de las cuales siete (7) son PPR y cuatro (4) son PAD, para un total de once (11) Participantes asignados. Solita Caquetá cuenta con tres (3) personas de las cuales dos son PPR y un (1) PAD, para un total de tres (3) personas asignadas y atendidas. Valparaíso, cuenta con un (1) PPR. Quien se encuentra radicado en el huila por temas de seguridad. Mujeres de Ruta regula 12. Atención Diferencial 4. Desvinculadas son 3.
2.Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	De igual manera con la población asignada entre el periodo comprendido del 01 de diciembre al 15 del mismo, a la fecha se cuenta con un total de siete (7) persona en proceso de culminación para la vigencia del 2024, que cumplieron satisfactoriamente con su proceso de reintegración 0635-16, 0645-16, 0254-16, 0621-16, 0458-16, 0527-16, 0474-15 y lograron recibir sus certificados de graduación en acto simbólico. Aplicación Instrumentos Empleabilidad y Habitad: 0015-20, S0228-2021. 3 instrumentos de Censo de Hábitat (0268-19, 0698-16, 0646-16) 3 instrumentos de Encuesta de Empleabilidad (S0228-2021, 0015-20, 0646-16). De igual manera se realizó 1 Instrumento encuesta de productividad acompañamiento post a 1 PPR (0313-14) y 1 instrumento Visita domiciliaria acompañamiento post.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo con el cumplimiento de esta obligación, para el mes de diciembre los PdT y PAD se encuentran en los siguientes estados: tengo asignadas 27 personas activas, quienes se encuentran en los siguientes estados en sus planes de trabajo y Planes de Acción: Planes de Trabajo en Ejecución: 15 Planes de Trabajo en Elaboración: 4 Planes de Acción en Elaboración: 2 Planes de Acción en Ejecución: 2 Planes de Trabajo Evaluados: En el presente mes se realizó cierre de Formación Académica en modelo Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Para este mes de diciembre se abordaron un total de acuerdos, los cuales también fueron evaluados dentro de los tiempos PROD2.1.1.1. Identificación de intereses y habilidades para vincularse a las actividades económicas, se abordó 1 PPR. HAB4.5.2.2, SAL 5.2.1, EV-PdT, PRO2.3.1.1, PAD INST, CID7.2.1.1, PAD INST, PAD PROD 2.3, PAD PER 1.1, CID 7.2.2, EV-PdT, EVPAD_PdA, PRO2.1.2.1, PAD INST, PER 1.1.2, EVPAD_PdA, HAB4.5.2.3, EV-PdT, HAB4.5.2.1, PAD PER 1.2, PAD PROD 2.3, DC-PdT, PAD PROD 2.3

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Según esta obligación en Formación Académica según los dos Modelos de Educación se cuento con la población participando de la siguiente manera: Modelo Educativo Maestro Itinerante Florencia cuento con (1) PPR con CODA, 27-00556, quien logro graduarse como bachiller, en la vigencia 2024. Solita no cuenta con población en FA. Cartagena del Chaira, cuento con un (1) con código PAD S0228-2021. Quien logro su culminación en ciclo 4. Modelo Educativo Tejiendo saberes cuento con dos (2) PPR con CODA 0081-22, quien culmino ciclo4 y 0635-16 de quien logro culminarse como bachiller. Florencia cuento con (2) personas una de ella es PPR y para esta vigencia logro culminarse como bachiller; la otra es familiar de otra PPR, así mismo cargue por parte profesional encargado al SIRR, de la siguiente PPR 0386-16, así misma orientación mediante la atención psicosocial a la población que no ha accedido al BIE, acerca de las modalidades a las que puede acceder y los requisitos que deben cumplir para los mismos. Se sensibilizo mediante la motivación de mantener activa su UN y los beneficios de la independencia económica. Es importante resaltar que para esta vigencia se logró culminar siete (7) personas, de las cuales cuatro (4) se encuentran laborando con sus unidades de negocio desembolsadas por la ARN y tres (3) han cambiado sus unidades y se dedican a actividades del campo.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Esta obligación se está a la espera de concretar el servicio social del barrio bello horizonte, con la comunidad con el fin de concertar Acciones de Servicio Social, se realizó un ejercicio de sensibilización a las PPR que aún están pendientes de desarrollar Acciones de Servicio Social, quienes refieren están listas para dar cumplimiento con dicho requisito. en el caso de los PPR falta (2) residentes en este municipio, de los cuales estarán relacionados a continuación: 0081-22, 0015-22.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo a esta obligación no se logrará realizar seguimiento a la base de desembolsos de beneficio económico de los PPR/PAD, dado que estos desembolsos se realizan después del 19 de cada mes y para esa fecha ya no se contaba con contrato laboral, sin embargo se deja la atención al día y se informa alas PPR y PAD para que estén atentos a las presentaciones mensuales y esto no afecte su apoyo económico, correspondientes los desembolsos Económicos al mes de octubre se confirmó que no se presentaron novedades con los desembolsos ni desembolsos indebidos de las actividades realizadas en el mes de octubre pero reflejadas en el mes de diciembre del 2024, de las cuales se relacionan ocho (8) personas sujetas de apoyo económico PPR 0081-22, 27-00556, 0015-20, S0212-2021, S0304-2023, S0228-2021, S0305-2023, así mismo se reportó los no atendidos con su respectiva justificación.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	De acuerdo con esta obligación contractual en el presente mes se participó de las siguientes actividades: El día 1: Se convoco y participó de la jornada psicosocial de cierre de año denominada, “AVANZANDO ANDO CON LAS DIMENSIONES Y LOS ÁMBITOS”. El día 03 y 04: se realizó desplazamiento al municipio de Cartagena del Chaira, para el proceso de atención psicosocial correspondiente al mes de diciembre, fecha en la que se atendió a toda la población en proceso de reintegración y atención diferencial. El día 3: Se realizo orientación de solicitud de activación a una PPR 0707-17. El día 3: Búsqueda de dos PPR de otro grupo territorial, para brindar atención 0406-16,0232-15. El día 04: Se realizó Legalización de Desplazamiento. El día 05 y 10: Se realizo atención a las PPR que no se han atendido y así mismo se realiza visita domiciliaria a varios que no se presentan a la oficina. 27-00556, 0386-16, 0021-17, 0786-17. El día 05, Evaluación de (6) acuerdos priorizados para este periodo, según los PDT/PDA(3) PPR trabajaron la dimensión 4.5.2. PREVENCIÓN DEL RIESGO (3) PAD trabajaron el ámbito 2.3 PAD PROD Mecanismos de acceso a oferta institucional. El día 5: Búsqueda de las PPR pendientes de atención del mes, de varios meses con quien se ha tenido contacto telefónico, pero no se ha podido realizar la atención, Cartagena del Chaira, 0542-15, 0034-18, 0232-15, 0406-16. Solita, 0526-16, 0337-17, 0640-16. Florencia, El día 5: Revisar las planillas de Maestro Itinerante. El día 6 al 13: evaluación de los Planes de Trabajo y Planes de Acción que fueron desarrollados durante la vigencia del 2024, se elaboraron los Planes de Trabajo de los participantes que a la fecha tenían sus PDT/PDA en elaboración y ya habían cumplido con el tiempo máximo para pasar a ejecución. El día 6: Colaboración gestión entrega del BIE-PDN otro grupo territorial. El día 7: Se cerraron las ofertas en FA 27-00556, 0081-22, S0228-2021, S0256-2023 y FPT. El día 8: Entrega de documentos en formato FUID. El día 9: Entrega de base datos y directorio de las PPR y PAD. El día 13: Comité general con la Coordinadora del G.T Caquetá. El día 14: Se entregó los equipos y demás elementos que permitieran el desarrollo de las actividades laborales
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Según la población Asignada cuento con veintisiete (27) participantes en el Proceso de Reintegración activos, es importante mencionar que para este mes de diciembre no se recepcionó ningún caso de riesgo; así mismo se encuentran en caso de riesgo, Activo, Tipo caso, Amenaza, de las cuales se realizó comunicación telefónica y se hace seguimiento con la profesional Jurídica, donde se cuento con siete (7) PPR que presentan distintas situaciones con CODA 0646-16, 0389-15, 0595-16, 0386-16, 0698-16, 0025-18, 0285-16. De igual manera se recepcionó nuevamente caso de riesgo de la PPR con CODA 0025-18, quien el día 25 de octubre refirió nuevamente otro caso de riesgo. Así mismo se reitera a las PPR y PAD de la importancia de mantenerse en la Legalidad, tomar siempre medidas de autoprotección y seguridad permanentemente.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 15 de diciembre, se realizó los siguientes informes: 1. Informe de honorarios correspondiente al mes de diciembre e informe final de actividades. 2. cargue de consolidado de pago de seguridad social correspondientes a los meses laborados. 4. Informe de legalización de los días 2 y 3 de diciembre. 5 envío de planillas física y digitales. 6 envío de consolidado de planillas físicas y digitales.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Según esta obligación contractual, se da cumplimiento a lo siguiente: Realización de un PdT y PdA. Reporte de asistencias a actividades para su respectivo cargue en SIRR de PPR y PAD. Reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial mes de diciembre. Reporte de verificación de Asistencias Cargadas FA del mes de diciembre. Reporte No Atendidos noviembre 2024. Reporte de acuerdos evaluados (35) mes de noviembre. Verificar el Reporte de las Asistencias en Psicosocial mes de diciembre 2024. Reporte de asistencias físicas, digitales y telefónicas de las PPR y PAD. Legalización de desplazamiento segunda quincena de noviembre. Envió solicitud de desplazamiento para la primera quincena de diciembre, Cartagena del Chaira. Reporte seguimiento cargue asistencias FA de diciembre. Informe de Inasistencias - Psicosocial noviembre 2024 Seguimiento FA modelo tejiendo saberes de las PPR con CODA 0081-22 y la PPR 0635-16 Contacto permanente cumplimiento PPR y PAD que desarrollaban proceso de FA Respuesta Solicitud información seguimiento FA - PAD Seguimiento de atención de PPR ausentes en el proceso, sin definir interés de presentación. Revisiones para cierre de ofertas en el Modelo Educativo Tejiendo Saberes. Replica de la información por parte de la profesional en salud a la población de Florencia, Cartagena y solita. De igual manera se realizó atención algunos PPR y PAD de otros profesionales, especialmente en los días de atención. Apoyo días de atenciones 5, 10, 12. Se realizaron los siguientes registros en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR y Arpa: 23 acuerdos evaluados en ARPA Se actualizo el registro de ubicación de toda la población activa asignada. Diligenciamiento de 3 instrumentos de Censo de Hábitat
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento de esta obligación en el mes de diciembre se realizó lo siguiente: Realizo los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato Para efectos del último pago del contrato deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.

LUZ MARINA IBARRA PEÑA Firmado digitalmente por LUZ MARINA IBARRA PEÑA Fecha: 2024.12.12 20:44:26 -05'00'

LUZ MARINA IBARRA PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co